

Boletín de PRENSA



Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13 - 22 Piso 18
Armenia - Quindío - Colombia

Teléfono: (57 + 6) 7417700
Fax: (57 + 6) 7411878



Gobernación del Quindío 2016-2019
Carlos Eduardo Osorio Buritica



@carloosedosorio



Gobernación del Quindío

Dirección de Comunicaciones:
www.quindio.gov.co

Armenia, 18 de julio de 2016 Boletín de Prensa 140



Ejemplo de buenos contribuyentes

Quinidianos respondieron al llamado de pago de impuesto vehicular



La Secretaría de Hacienda destacó la positiva respuesta de los contribuyentes del Quindío frente a la obligación del impuesto vehicular para la vigencia 2016, donde tras los plazos dados y la distribución para los pagos, de acuerdo a los grupos de placas, se logró recaudar 9 mil 300 millones de pesos, cuando la meta base de recaudo era de 8 mil 950 millones de pesos, de los 11 mil 400 millones de pesos a recaudar en total por este concepto.



Esto corresponde al 80% del total de la cifra, de acuerdo a los vehículos matriculados en el Quindío. Los contribuyentes que no pagaron en las fechas correspondientes,

desde el 9 de julio deben impuesto, sanción e intereses moratorios por cada día transcurrido, de ahí la invitación que hizo la Secretaría de Hacienda para que los propietarios de automotores se acerquen a la dirección tributaria de la Gobernación del Quindío para que se pongan al día.



“Podemos acceder a unos acuerdos de pago para las personas que no tengan la posibilidad de pagar la totalidad del impuesto más la sanción. Cabe recordar que si bien con el acuerdo de pago no se frena la sanción, sí evitan más intereses moratorios”, dijo Luz Elena Mejía Cardona, secretaria de Hacienda.



Del 18 al 23 de julio Semana de la Montenegrinidad

Con el objetivo de difundir entre la población quindiana las raíces culturales, artísticas, gastronómicas e incluso arquitectónicas del municipio de Montenegro, el alcalde de esta localidad, Álvaro Hernández Gutiérrez, y su equipo de gobierno han definido una agenda especial entre el 18 y el 23 de julio, que han denominado la Semana de la Montenegrinidad.

Entre las principales actividades se destaca la inauguración del Teatro Esmeralda con la presencia de la ministra de Cultura, Mariana Garcés Córdoba, y el baile de la Montenegrinidad 'Con Sabor a Colombia'.

<p>EVENTO: Lanzamiento Libro Memorias de Montenegro Carlos Aurelio González Restrepo.</p> <p>HORA: 3:00 pm</p> <p>LUGAR: Casa de la Cultura</p> <p>EVENTO: Partido "Viejas Glorias del Fútbol" Montenegriño</p> <p>HORA: 4:00 pm</p> <p>LUGAR: Cancha Municipal</p>	<p>SABADO 23 DE JULIO</p> <p>EVENTO: BAILE DE LA MONTENEGRINIDAD "CON SABOR A COLOMBIA"</p> <p>HORA: 8:00 pm LUGAR: Club Andino</p> <p>ATENCIÓN: LA VIEJOTECA DEL DUENDE</p> <p>Las utilidades obtenidas serán destinadas a una obra social</p>	<p>APOYA:</p> 
<p>VIERNES 22 DE JULIO</p> <p>TEATRO AL PARQUE</p> <p>EVENTO: LA MUZARAÑA TEBAIDA</p> <p>HORA: 2:00 pm</p> <p>LUGAR: Plaza de Bolívar</p> <p>EVENTO: Grupo teatro TLC CALARCA</p> <p>HORA: 3:00 pm</p> <p>LUGAR: Plaza de Bolívar</p>	<p>AGRADECIMIENTOS</p> <p>ÁLVARO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ ALCALDE MUNICIPAL</p> <p>SUBSECRETARÍA DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA MONTENEGRO</p> <p>CORPORACIÓN CLUB ANDINO</p> <p>SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS</p> <p>UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO</p> <p>FUNDACIÓN CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN MUSICAL DEL QUINDÍO</p> <p>FUNDACIÓN TERRITORIO QUINDÍO</p> <p>INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO</p> <p>ORGANISMOS DE SOCORRO</p> <p>GRUPOS CÍVICOS REPRESENTATIVOS DEL MUNICIPIO</p> <p>COMUNIDAD MUNICIPIO DE MONTENEGRO</p>	
<p>EVENTO: Encuentro de poetas y escritores Montenegriños</p> <p>HORA: 4:00 pm</p> <p>LUGAR: Club Andino</p> <p>EVENTO: Clausura y concierto Banda Municipal Juvenil de Música</p> <p>FECHA: Viernes 22 de Julio</p> <p>HORA: 5:00 pm</p> <p>LUGAR: Club Andino</p>		

DISEÑO E IMPRESIÓN: TIPOGRAFIA MONTENEGRO 323 4422000



MONTENEGRO 126 AÑOS DE HISTORIA



SEMANA DE LA MONTENEGRINIDAD

DEL 18 AL 23 DE JULIO DE 2016

ORGANIZAN:



PROGRAMACIÓN

LUNES 18 DE JULIO

EVENTO: Lanzamiento exposición Fotográfica Ariel Morales "Montenegro de Antaño"

HORA: 3:00 pm

LUGAR: Club Andino

EVENTO: Lanzamiento Semana de la Montenegridad

HORA: 5:00 pm

LUGAR: Club Andino

MARTES 19 DE JULIO

EVENTO: Inauguración Teatro Esmeralda con la presencia de la Ministra de Cultura Dra. Mariana Garcés Córdoba

HORA: 10:00 am

LUGAR: Teatro Esmeralda

EVENTO: 2 día Exposición Fotográfica Ariel Morales

HORA: 10:00 am

LUGAR: Casa de la Cultura

Del 19 al 22 de Julio

EVENTO: Muestra artesanal y empresarial "Hecho en Montenegro"

HORA: 10am a 5pm

LUGAR: Club Andino

Del 19 al 22 de Julio

EVENTO: Patrimonio Ambiental Montenegrino Bióloga "Cristina Vargas Tisnes"

HORA: 4:00 pm

LUGAR: Club Andino

EVENTO: Paisaje sonoro y musical de Montenegro Fundación Centro de Documentación e Investigación Musical del Quindío

HORA: 7:00 pm

LUGAR: Club Andino



MIÉRCOLES 20 DE JULIO

EVENTO: Marcha de la Montenegridad y orgullo patrio invitación izar la bandera de Montenegro

HORA: 09:00 am

LUGAR: Salida Barrio Centenario

EVENTO: Protocolo y Eventos Culturales

HORA: 12:00 m

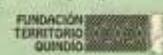
LUGAR: Plaza de Bolívar

JUEVES 21 DE JULIO

EVENTO: Patrimonio cultural de los Montenegrinos "Fundación Territorio Quindío"

HORA: 10:00 am

LUGAR: Club Andino



Gobernador del Quindío, Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá, exaltó el compromiso del CTI con la comunidad quindiana



El Gobernador del Quindío, Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá, acompañó la celebración del Día Nacional del Investigador, organizada por el Cuerpo Técnico de Investigación, CTI, donde destacó su compromiso con el bienestar de la comunidad quindiana.



El mandatario de los quindianos expresó la importancia del CTI como órgano encargado de investigar antes de condenar, que son los responsables de dar justicia y que en ellos reposa el compromiso de que en la cárcel no haya inocentes.



Durante la ceremonia, el Cuerpo Técnico de Investigación Quindío reconoció a Gustavo Olaya Osorio de la unidad de Policía Judicial CTI Calarcá, por ocupar el primer puesto nacional en resultados investigativos durante el II semestre de 2015, a quien se entregó una placa por su arduo trabajo y destacado rendimiento.



Asimismo, 11 funcionarios del CTI fueron reconocidos por la dedicación y compromiso institucional, mientras que a 14 investigadores se les dio el reconocimiento al Tiempo de Servicio, de los cuales 10 cumplieron 10 años de labores y 4 llegaron a dos décadas de hacer parte de esta entidad forjada para el beneficio de la comunidad

Gobernación del Quindío participó en la celebración del Día del Guardián del INPEC



En el auditorio Intendente Jefe Javier Mauricio Flórez, del comando de Policía Quindío, se realizó una emotiva celebración del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, con motivo del Día del Guardián, donde la Gobernación del Quindío se sumó a la participación de este evento, con la entrega varias condecoraciones por el destacado desempeño a funcionarios de la entidad.



El secretario del Interior, Diego Javier Osorio, y el secretario de Familia, Álvaro José Jiménez, entregaron en nombre del Gobernador del Quindío, Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá, la condecoración Botón Institucional del Departamento del Quindío a 14 funcionarios del sistema carcelario, quienes son ejemplo de compromiso que brindan a la institución para su progreso material, espiritual e institucional.



Así mismo, el director de la cárcel San Bernardo de Armenia, Gonzalo Patiño Moreno; la directora de la cárcel Villa Cristina, Tatiana Jiménez Arcila, y el director de la cárcel Peñas Blancas, Luis Javier Alzate, fueron condecorados por el departamento

con la Orden de La Paz, exaltando la contribución a vida, honra e integridad de la paz social de la región.



Además, este emotivo acto conmemorativo del INPEC condecoró por conducta, servicios distinguidos y trayectoria aproximadamente a 71 guardianes, que resaltan por su labor de vigilancia, rehabilitación a internos, con el objetivo de mostrar la excelencia y presentación de esta institución penitenciaria y carcelaria en el Quindío.



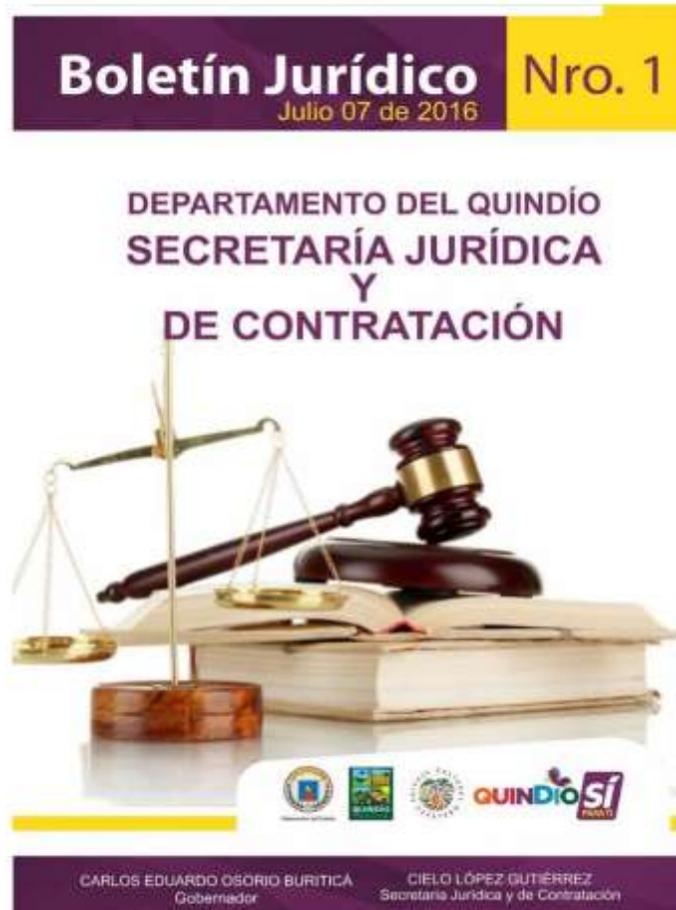
El director ejecutivo de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, CRA, informa

1. La Empresa de Servicios Públicos de Córdoba – ESACOR E.S.P. S.A.S., mediante comunicación con radicado CRA 20163210024012 de 11 de abril de 2016, solicitó a esta Comisión de Regulación dar inicio a una actuación administrativa tendiente a la modificación de los costos económicos de referencia, por la causal de “Acuerdo entre la persona prestadora y la Comisión para modificar o prorrogar las formulas tarifarias y/o costos económicos de referencia resultantes de su aplicación”, de acuerdo con lo establecido en los artículos 5.2.1.1, 5.2.1.2 y 5.2.1.3 de la Resolución CRA 151 de 2001 modificados por el artículo 2 de la Resolución CRA 271 de 2003.
2. El Comité de Expertos en Sesión Ordinaria No. 18 de 5 de mayo de 2016, verificó el cumplimiento de las “Condiciones para la aceptación de solicitudes de modificación de fórmulas tarifarias y/o costos económicos de referencia”, establecidas en el artículo 5.2.1.3 de la Resolución CRA 151 de 2001, modificado por el artículo 2 de la Resolución CRA 271 de 2003, y decidió admitir la solicitud y dar inicio formal al trámite, por la causal de Acuerdo entre la persona prestadora y la Comisión para modificar o prorrogar las formulas tarifarias y/o los costos económicos de referencia resultantes de su aplicación”, presentada por la Empresa de Servicios Públicos de Córdoba – ESACOR E.S.P. S.A.S.
3. Mediante comunicación CRA 20162110022171 de 10 de mayo de 2016, esta Comisión le informó a la empresa la admisión de la solicitud y el inicio formal del trámite, lo cual no implica, en modo alguno, la aceptación de la causal invocada, por cuanto la misma será analizada y estudiada por la CRA siguiendo el trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 5.2.1.6., de la Resolución CRA 151 de 2001, modificada por el artículo 2 de la Resolución CRA 271 de 2003.
4. Que de conformidad con los párrafos 1 y 3 del artículo 5.2.1.1 y el artículo 5.2.1.7 de la Resolución CRA 151 de 2001, modificados por el artículo 2 de la Resolución CRA 271 de 2003, cualquier persona natural o jurídica que tenga un interés directo o que pueda ser afectada por la decisión y aquellas que tengan un interés legítimo pueden ejercer su derecho de hacerse parte en tal procedimiento.
5. Que el presente comunicado se emite con el fin de que terceros indeterminados puedan ejercer su derecho de hacerse parte dentro de la actuación iniciada, presentado por escrito la acreditación de interés y los comentarios correspondientes ante esta Comisión de Regulación.
6. Que la constitución en parte podrá realizarse a través de correo certificado a la carrera 12 No. 97-80, piso 2, vía Fax 489 76 50 o al correo electrónico correo@cra.gov.co dentro del término señalado en el artículo 5.2.1.7. de la Resolución CRA 151 de 2001, modificado por el artículo 2 de la Resolución CRA 271 de 2003, (dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al envío del comunicado). Para ello

podrán consultarse los documentos relacionados con la solicitud, en la sede de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico- CRA.



Gobernación del Quindío lanzó herramienta jurídica de consulta para instituciones del Estado



La Gobernación del Quindío, a través de la Secretaría Jurídica y de Contratación, emitió el primer Boletín Jurídico, una herramienta de consulta para entidades del Estado, que se seguirá emitiendo cada mes.

En la primera edición se tratan temas como la elección de los gerentes de los hospitales del departamento, asuntos de contratación, la diferencia entre un encargo y delegación de funciones, responsabilidades de los funcionarios públicos sobre información que deben enviar a la administración seccional, el cronograma de capacitaciones que está dictando el gobierno departamental sobre aspectos jurídicos, entre otros temas.

Este instrumento también tendrá normas que entren en vigencia del orden departamental y el objetivo es que los funcionarios públicos lo conozcan y desarrollen los temas que deben conocer, así como los integrantes de las entidades de utilidad común como asociaciones, corporaciones y fundaciones.

El boletín jurídico se puede encontrar en la página web de la Gobernación del Quindío

en el siguiente link <http://quindio.gov.co/noticias-2016/noticias-julio-de-2016/4759-boletin-juridico>



En Comité de Discapacidad será priorizado plan de acción para esta población



Durante el tercer Subcomité Departamental de Discapacidad que se desarrolló bajo el liderazgo de la Secretaría de Familia y en el que participaron representantes de todas las organizaciones públicas y privadas que trabajan por el bienestar de esta población; además de socializar las estrategias de atención para la población con discapacidad enmarcadas en el Plan de Desarrollo, se determinó que el eje central del próximo Comité Departamental de Discapacidad será la presentación del plan de acción de

discapacidad ante el gabinete departamental, buscando que esta herramienta sea aprobada por el comité.



En la actualidad hay un plan de acción general de la política pública de discapacidad, proyectado a 10 años, y a partir de este documento se estructuró un plan de acción específico para un año, donde se involucran las tareas y competencias que tiene cada una de las secretarías, dependencias e instituciones en áreas como salud, inclusión laboral, capacitación, educación, recreación y deporte, accesibilidad en transporte y en áreas urbanas entre otros aspectos.



El secretario de Familia, Álvaro José Jiménez Torres, se refirió a la importancia que el Padre Carlos Eduardo Osorio le ha dado a esta población dentro de las proyecciones

de su gobierno: *“En este Subcomité presentamos todo el plan de acción que está dentro de la Secretaría inscrito y presentado en el Plan de Desarrollo y que será oficializado en el próximo comité departamental el 27 de julio. Complementario a esto, por instrucción del señor Gobernador, estamos adelantando varios programas como el de Cooperación Internacional, el de Quindianos en el Exterior y el de Responsabilidad Social Empresarial buscando recursos y enlaces que favorezcan a la población con discapacidad”.*



Miguel Ángel Martínez Osorio, presidente de Asorquin (con intérprete), quien participó en el Subcomité, expresó: *“En este momento el Gobernador Carlos Eduardo Osorio ha hecho un buen trabajo por la población con discapacidad, se han abierto espacios, se han hecho cosas, se han adelantado estudios, es decir estamos existiendo. Nosotros confiamos en que, con él, vamos a mejorar las condiciones de organizaciones como Asorquin y las demás que trabajan por los sordos, ciegos, personas con discapacidad cognitiva entre otros”.*



**Dirección de Comunicaciones
Gobernación del Quindío**

**Boletín de
PRENSA**

QUINDIO SÍ PARA TI
Dirección de Comunicaciones:
www.quindio.gov.co